

Exposición de los hechos que son origen del conflicto, según escrito introductorio presentado por la representación de la Federación de AADD-CC OO

ABIERTO EL ACTO

La parte solicitante manifiesta su posición en el sentido de ratificarse en el contenido de su escrito introductorio.

Concedida la palabra a la representación empresarial manifiesta su postura y deja constancia de que el nombre de la empresa es "Servicios Asistenciales Reigon BBS, Sociedad Limitada", y no el que figura en el escrito introductorio.

Realizado el acto de conciliación entre las representaciones antes mencionadas, se da por finalizado con el resultado de

CON AVENENCIA

En los siguientes términos:

1. Ambas partes acuerdan reunirse en el seno de la empresa el día 1 de octubre de 2009 para comprobar las posibles irregularidades en las subrogaciones.

2. Igualmente se verificarán los tiempos de desplazamiento de los trabajadores para que queden fijados en los partes de trabajo, estableciéndose como plazo máximo para reunirse por esta cuestión el día 30 de octubre.

El acuerdo adoptado por las partes aquí presentes tiene la misma eficacia que lo estipulado en convenio colectivo y pone fin al conflicto, con la obligación de cumplir lo que en él se establece.

El presente acuerdo tiene fuerza ejecutiva entre las partes intervinientes sin necesidad de ratificación ante el juez o tribunal, pudiendo llevarse a efecto por el trámite de ejecución de sentencias, en virtud de lo previsto en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Leída el acta, que encuentran conforme, la firman los interesados ante el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid, y se entrega la correspondiente copia certificada a las diez y veinte horas del día de hoy.—La Secretaria suplente (firmado).

(03/35.350/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 7 de octubre de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se da publicidad al acuerdo alcanzado por la empresa "Aserpinto, Sociedad Anónima", miembros de las secciones sindicales de UGT, CC OO y CSI-CSIF y los representantes legales de los trabajadores (PCM-474/2009).

Vista el Acta de la Mediación entre las citadas partes, que ha tenido lugar ante el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de dicho Instituto y en el artículo 2.f) del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, esta Dirección General

RESUELVE

Proceder a la publicación obligatoria y gratuita del presente Anexo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 7 de octubre de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

Expediente número PCM-474/2009.

En Madrid, a las nueve cuarenta y cinco horas del día 23 de septiembre de 2009.—Ante el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid, compuesto por:

Presidente: Don Antonio Asensio Zolle.

Vocal: Don Javier Rodrigo Sanz.

Vocal: Doña Amparo López Castro.

Secretaria: Doña Josefa Díez Arribas.

Ha sido presentada solicitud de conciliación y mediación registrada en la sede del Instituto con fecha 16 de septiembre de 2009, para conocer del expediente citado.

De una parte, constan como citados y comparecen:

Don Rafael Carrasco Sánchez, en calidad de director-gerente.

Don Juan Carlos Rodríguez Blázquez, en calidad de subdirector-gerente.

La empresa "Aserpinto, Sociedad Anónima", domiciliada en la calle Italia, número 14, de Pinto.

De otra parte, constan como citados y comparecen:

Doña Nuria Rodríguez Garrido, en calidad de representante de la sección sindical de UGT.

Doña María Miguel Calvo, en calidad de representante de la sección sindical de UGT.

Don Luis Martín Cabañas, en calidad de representante de la sección sindical de CC OO.

Doña Margarita Montanero Pérez, en calidad de representante de la sección sindical de CSI-CSIF.

Doña Azucena Yagüe Rodríguez, en calidad de representante legal de los trabajadores.

Don Juan Francisco Cruz Moreno, en calidad de representante legal de los trabajadores.

Doña Marta del Castillo Camacho, en calidad de representante legal de los trabajadores.

Doña María Isabel Delgado Auñón, en calidad de representante legal de los trabajadores.

Don Juan Carlos Paniagua Moruno, en calidad de asesor de CC OO.

Don Javier Martín de Ana, en calidad de asesor de UGT.

Don Pedro González Carvajal, en calidad de asesor de CSI-CSIF.

Exposición de los hechos que son origen del conflicto, según escrito introductorio presentado por doña Nuria Rodríguez Garrido, representante de la sección sindical de UGT Madrid

ABIERTO EL ACTO

Las partes se someten expresamente al procedimiento de conciliación y mediación del Instituto Laboral para el conflicto objeto del presente acto.

La parte solicitante manifiesta su posición en el sentido de ratificarse en el contenido de su escrito introductorio.

Concedida la palabra a la representación empresarial manifiesta su postura.

Realizado el acto de conciliación entre las representaciones antes mencionadas, se da por finalizado con el resultado de

CON AVENENCIA

En los siguientes términos:

La empresa se compromete a abonar la paga extraordinaria denominada "Aserpinto" en cuanto obtenga liquidez. En cualquier caso, se compromete a que tanto los salarios como las pagas extraordinarias (Navidad y "Aserpinto") estén abonadas antes del 31 de diciembre de 2009.

El acuerdo adoptado por las partes aquí presentes tiene la misma eficacia que lo estipulado en convenio colectivo y pone fin al conflicto, con la obligación de cumplir lo que en él se establece.

El presente acuerdo tiene fuerza ejecutiva entre las partes intervinientes sin necesidad de ratificación ante el juez o tribunal, pudiendo llevarse a efecto por el trámite de ejecución de sentencias, en virtud de lo previsto en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Leída el acta, que encuentran conforme, la firman los interesados ante el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid, y se entrega la correspondiente copia certificada a las diez cuarenta y cinco horas del día de hoy.—La Secretaria suplente (firmado).

(03/35.351/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 4 de enero de 2010, por la que se hace pública convocatoria para la licitación del contrato de servicios denominado "Difusión de una campaña de publicidad sobre prevención de la violencia de género y servicio de información telefónica para mujeres víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid, durante el año 2010".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Empleo y Mujer.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Estudios.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Consejería de Empleo y Mujer.
 2. Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30.
 3. Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 4. Teléfono: 914 206 541.
 5. Telefax: 914 206 807.
 6. Correo electrónico: contratacionempleoymujer@madrid.org
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: durante el plazo de presentación de proposiciones indicado en el apartado 7.a).
 - d) Número de expediente: 18-AT-95.6/2009 (38/2010).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: La difusión de una campaña de publicidad institucional, con la finalidad de concienciar a la población madrileña acerca de la prevención de la violencia de género y promocionar el servicio de información telefónica para mujeres víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Durante el año 2010, desde el día siguiente a la formalización del contrato.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV: 79341400-0.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Anticipada y ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.465.517,24 euros, IVA 16 por 100. Importe total: 1.700.000 euros.
5. Garantías:
 - Provisional: 43.965,52 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): Grupo T, subgrupo 1, categoría D.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las catorce horas del día 25 de febrero de 2010.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, distribuida en tres sobres: Sobre número 1, "Documentación administrativa"; sobre número 2, "Documentación técnica", y sobre número 3, "Proposición económica".
 - c) Modalidad de presentación: De conformidad con el artículo 80.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.
- d) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Empleo y Mujer.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30.
 - 3.º Localidad y código postal: 28002 Madrid.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- f) Admisión de variantes: No.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Consejería de Empleo y Mujer.
 - b) Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30.
 - c) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - d) Fecha y hora: A las doce horas del día 15 de marzo de 2010.

9. Gastos de publicidad: El importe del presente anuncio será abonado por el adjudicatario.
10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 21 de enero de 2010.

Hágase público para su general conocimiento.

Madrid, a 4 de enero de 2010.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Empleo y Mujer, Rosario Jiménez Santiago.

(01/283/10)

Consejería de Empleo y Mujer

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

Resolución de 28 de diciembre de 2009, de la Directora General, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios titulado "Servicio para la difusión de una campaña de publicidad sobre el Programa de Emprendedores y las Actividades de Formación de Formación para el Empleo, desglosado en dos lotes, para el año 2010, promovido por el Servicio Regional de Empleo y cofinanciado por el Fondo Social Europeo al 50 por 100".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Regional de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: L/010/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Servicio para la difusión de una campaña de publicidad sobre el Programa de Emprendedores y las Actividades de Formación Profesional para el Empleo, desglosado en dos lotes, para el año 2010, promovido por el Servicio Regional de Empleo y cofinanciado por el Fondo Social Europeo al 50 por 100.
 - b) División por lotes y número: Dos.
 - Lote número 1: Emprendedores.
 - Lote número 2: Actividades de Formación Profesional para el Empleo.
- Número máximo de lotes a que los empresarios podrán licitar: Uno. Los empresarios únicamente podrán licitar a uno de los dos lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Desde la formalización del contrato hasta el día 30 de noviembre de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 6.000.000 de euros.
 - Lote número 1: Presupuesto, 3.000.000 de euros; base imponible, 2.586.206,90 euros; importe del IVA, 413.793,10 euros; importe total, 3.000.000 de euros.
 - Lote número 2: Presupuesto, 3.000.000 de euros; base imponible, 2.586.206,90 euros; importe del IVA, 413.793,10 euros; importe total, 3.000.000 de euros.
5. Garantía provisional:
 - Lote número 1: 51.724,14 euros (2 por 100 del presupuesto de licitación sin IVA).
 - Lote número 2: 51.724,14 euros (2 por 100 del presupuesto de licitación sin IVA).
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Servicio Regional de Empleo.
 - b) Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
 - c) Localidad y código postal: 28025 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 805 400/454.
 - e) Telefax: 914 206 723.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las catorce horas del día 24 de febrero de 2010.